

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

PROYECTO DE MOVILIDAD SEGURA

Docentes:

Gloria Esther Chona Pallares

Faride Álvarez Carpio

Ruth Paulina Ballesteros Vila

Zunilda Pérez Páez

Yolanda Pacheco Jiménez

Jesús Altenio Carrascal Guerrero

Jesús Orlando Pérez Lobo

José Nicolás Villamizar Martínez

Martín Eliécer Duarte Sanguino

“CENTRO EDUCATIVO RURAL CAPITANLARGO”

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

PRESENTACIÓN

A finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI empieza a dársele importancia a la prevención como herramienta para preservar y cuidar la vida de los seres humanos. Se empieza a hablar de cultura ciudadana como el conocimiento práctico que debe interiorizar y vivir toda persona para relacionarse adecuadamente con los otros en todos los ámbitos de la vida.

Para lograr el objetivo en la sociedad la formación en cultura ciudadana es ahora tarea de todos los establecimientos educativos los que asumen en forma obligatoria el desarrollo de la estrategia a través de proyectos transversales en democracia y valores ciudadanos y de convivencia, educación sexual, prevención de desastres, cuidado del medio ambiente, educación financiera, educación vial y movilidad segura.

La movilidad segura se aborda desde un enfoque basado en competencias, puesto que es necesario estar en concordancia con las decisiones adoptadas por la política educativa actual y porque hay pleno convencimiento de que asumir la movilidad segura no es solamente adquirir conocimientos, sino que implica disposiciones cognitivas, socioafectivas y psicomotoras. De ahí que el concepto de movilidad segura desborde al de seguridad vial e incluya la construcción de convivencia, la participación democrática de todos los actores y la valoración por el respeto de sí mismo y de los demás.

La movilidad segura se vincula al desarrollo de la autoestima, al respeto por los otros y a los principios de convivencia social y democrática; así como al desarrollo y consolidación de una cultura ciudadana que involucre el reconocimiento de derechos y deberes asociados al respeto por las normas universales, instituciones y autoridades de control

La educación vial por su parte y de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación se asume como el conocimiento por parte de los ciudadanos de las normas y señales que regulan la circulación de vehículos y personas, así como la adquisición de valores, hábitos y actitudes que permitan dar respuesta segura en las distintas situaciones de tránsito en las que se vean inmersas como peatones, pasajeros o conductores.

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

JUSTIFICACIÓN

La movilidad segura en el CER Capitanlargo debe preparar a los estudiantes para el entendimiento y respeto de las normas de movilidad vial en el territorio nacional y el internacional. La movilidad tiene un código universal que se debe aprender en todos los establecimientos educativos para beneficio de la sociedad.

La educación vial se asume desde la perspectiva nacional y está relacionada con los demás países del mundo para identificar y entender las razones de nuestras ventajas o deficiencias. También se debe estudiar los esquemas efectivos para solucionar problemas de movilidad vial y de esta manera aumentar el potencial de ciudadanos globales por medio del entendimiento de esquemas más complejos.

Muchos problemas de movilidad en Colombia surgen por la informalidad del transporte, la contaminación ambiental, la antigüedad del parque automotor, la sobre oferta del transporte público, el rápido deterioro de las vías de circulación, el caos vial, el desorden del transporte público, el consumo de combustibles contaminantes y la mala calidad contribuyen a degradar la calidad del aire, la salud y la propiedad de los habitantes.

En Colombia, los accidentes de tránsito constituyen un importante problema de salud pública, cuya prevención eficaz y sostenible exige esfuerzos concertados de todas las personas, la movilidad por cualquier medio es muy complicada y se evidencia con continuos trancones en la vía, choques, peatones atropellados, circulación de motocicletas, bicicletas y toda clase de vehículos sin órdenes en los carriles y muchas otras situaciones que afectan la movilidad.

Cuando un ciudadano colombiano viaja a otros países lleva el paradigma del país y al querer usarlo de la misma forma choca con la organización, recibe multas y llamadas de atención por parte de las autoridades por mal comportamiento en las vías o en la mayoría de los casos se ven envueltos en suspensiones de licencias o en accidentes de tránsito y se encuentran esquemas de movilidad más grandes y organizados con mucha señalización.

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

ENFOQUE

El MEN considera necesario que la Educación para la Movilidad Segura, en los Establecimientos Educativos del país, se desarrolle bajo los siguientes enfoques:

1. Una educación basada en el respeto y el ejercicio de los derechos humanos, que promueva la creación de ambientes de aprendizaje democráticos y cotidianos, en los que se favorezca el reconocimiento de los actores de la vía como sujetos activos de derechos. Además, una educación que promueva el respeto por la vida, el derecho a la Movilidad Segura, el disfrute del entorno. y que brinde herramientas para conocer los mecanismos que pueden ser utilizados cuando se impida el derecho a una Movilidad Segura.
2. Una educación que reconozca y promueva la equidad de igualdad de género por medio de la transformación de prácticas culturales e imaginarios de discriminación. La Educación para la Movilidad Segura está fundamentada en un enfoque diferencial, que promueve el reconocimiento, la aceptación de la diferencia y la disminución de prácticas discriminatorias. Adicionalmente, se propone hacer énfasis en la generación de procesos educativos que susciten el cuidado de sí, de los demás y del entorno, y reconocer a mujeres y hombres como sujetos de derechos con posibilidades de incidir en cambios culturales y comportamentales respecto a la movilidad.
3. Una propuesta pedagógica basada en el desarrollo de competencias que permita a los estudiantes comprender los conocimientos y utilizarlos efectivamente dentro y fuera de la escuela, de acuerdo con las exigencias de los distintos contextos. De esta manera, la Educación para la Movilidad Segura propicia el conocimiento y el sentido de la reglamentación, la comprensión de los factores y las situaciones de riesgo, la participación y la toma de decisiones en las que se involucran los actores de la vía.
4. Una propuesta pedagógica de carácter transversal que asume que las competencias son transversales a las áreas del currículo y del conocimiento. Aunque generalmente se desarrollan a través del trabajo concreto en una o más áreas, se espera que sean transferidas a distintos ámbitos de la vida académica, social o laboral.

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

OBJETIVOS

General.

Desarrollar elementos teóricos y prácticos que permitan a los estudiantes del CER Capitanlargo conocer los códigos y modelos de movilidad universal para la implementación solución y comportamiento seguro durante sus desplazamientos en el espacio público y al compartir el mismo con otros miembros de su comunidad.

Específicos.

1. Generar hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y la capacidad de analizar el riesgo posible con determinadas conductas y hábitos.
2. Fomentar sentimientos de sensibilidad social, de aprecio y valor por la vida, las personas, y la naturaleza que se proyecten más allá de la esfera individual.
3. Generar la toma de conciencia de cada estudiante como agente de bienestar y seguridad y agente de riesgo en la vía.
4. Preparar al educando para circular por la vía pública con reconocimiento pleno de los derechos y responsabilidades que le competen como ciudadano.
5. Desarrollar competencias que permitan evaluar con claridad los riesgos a los que está expuesto y responder con comportamientos más racionales en la vía.
6. Preparar al estudiante para participar de los debates que se generen con ocasión de las medidas para la regulación de la circulación y el tránsito.
7. Fomentar en el alumno una actitud de participación crítica y creativa para resolver los conflictos característicos del espacio público.

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

MARCO LEGAL

- Ley 33 de 1986 sobre planes de tránsito.
- Ley 769 de 2002 código nacional de tránsito.
- Directiva número 13 del Ministerio de Educación Nacional. 14 de agosto de 2003.
- La constitución Política de Colombia. Artículos 24, 41 y 67
- Ley 115 de 1994. Artículos 3, 5, 14.
- Decreto 1860 reglamentario de la Ley General de Educación. Artículo 39.
- Decreto 024 del 11 de febrero de 2005. Reglamentario del acuerdo 125 de 2005 sobre la cátedra de los derechos humanos.
- Ley 1503 DE 2011 sobre formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.
- Resolución 1282 del 2012 Plan Nacional de Seguridad Vial
- Decreto reglamentario 2851 de 2013 Plan estratégico de seguridad vial.
- Documento 27 del MEN de julio de 2014, sobre orientaciones pedagógicas en movilidad segura con un enfoque en educación vial.

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

TRANSVERSALIDAD

Formación para la Ciudadanía: La articulación entre la política pública sobre seguridad vial y la política educativa existente acerca de la formación para la ciudadanía se traduce en la construcción de espacios pedagógicos en los que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes desarrollen las competencias necesarias para el ejercicio de la ciudadanía y de los derechos humanos, se formen como sujetos críticos que intervengan activamente y sean corresponsables en la construcción de acuerdos, normas y ambientes democráticos respetuosos de la vida y de lo público.

La propuesta de la Educación para la Movilidad Segura pretende que los sujetos reconozcan plenamente sus derechos y las responsabilidades que implican el uso y disfrute del espacio público. En esta línea se sugiere que las competencias ciudadanas promuevan el reconocimiento del valor de lo público en el ejercicio de una ciudadanía.

Para que todo esto sea posible, es importante que la escuela favorezca no solo la actuación responsable en el espacio público de acuerdo con el contexto, sino que promueva la movilización bajo criterios de seguridad, solidaridad y sostenibilidad, el desarrollo de procesos de sensibilización que permitan modificar hábitos y comportamientos de riesgo, la participación en la formulación de acuerdos de convivencia, la reflexión y toma de conciencia desde una ética del cuidado, así como la reflexión sobre las posibles consecuencias que nuestros actos tienen para nosotros mismos y para los demás.

Área de Matemáticas: Ser matemáticamente competente implica tener desempeños para formular, plantear, transformar y resolver problemas a partir de situaciones de la vida cotidiana, de las otras ciencias y así mismo de las matemáticas. Por ello requiere analizar la situación; identificar lo relevante en ella; establecer relaciones entre sus componentes y con situaciones semejantes; formar modelos mentales de las matemáticas y representarlos externamente en distintos registros; formular distintos problemas, posibles preguntas y respuestas que surjan de ellas. Este proceso general requiere del uso flexible de conceptos, procedimientos y diversos lenguajes para expresar las ideas matemáticas pertinentes y para formular, reformular, tratar y resolver los problemas asociados

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

a dicha situación. Estas actividades también integran el razonamiento, en tanto exigen formular argumentos que justifiquen los análisis y procedimientos realizados y la validez de las soluciones propuestas.

Desde la movilidad segura, las competencias matemáticas otorgan los elementos para la representación de ideas y su simbolización posterior, acompañará la comprensión de la lógica que tienen las formas en el tránsito y el sentido de estas. Será también la herramienta para realizar investigaciones y sustentar las argumentaciones de las propuestas con el fin de mejorar las condiciones del tránsito y tráfico vial.

Área de Filosofía: La enseñanza de la filosofía está ligada al desarrollo de la conciencia crítica del alumno, al fortalecimiento de su capacidad creativa y a la formación de la disposición al diálogo. Los problemas planteados por esta área les permiten a los estudiantes madurar intelectualmente y afectivamente a la vez que consolidan en ellos habilidades para la confrontación y el debate.

Uno de los ejes en la enseñanza de la filosofía, que se relaciona directamente con la Educación para la Movilidad Segura, consiste en fortalecer el reconocimiento del otro, la importancia del diálogo y el respeto del pluralismo. Los conflictos, que se presentan tanto en esta área como en la Educación para la Movilidad Segura, son manejados de tal manera que se diriman en medio del diálogo respetuoso y cuidadoso; la educación filosófica desarrolla un análisis reflexivo que reconoce la dignidad, los derechos y deberes de los otros. En la educación para fortalecer la dimensión sociocultural hallamos un nuevo punto de encuentro.

La filosofía, al igual que la educación en movilidad segura, apunta al desarrollo del pensamiento autónomo, impulsa la comunicación como forma privilegiada de interacción y tiene como objetivo la formación de la persona y la consolidación de buenos ciudadanos. Tanto en el terreno de la Educación para la Movilidad Segura como en el de la filosofía comprendemos la importancia de respetar los consensos y constituirse como seres autónomos responsables de las decisiones personales.

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

Área de Lenguaje: El trabajo desarrollado en el área del lenguaje apunta al enriquecimiento de la comunicación, la transmisión de información, la expresión de ideas, la representación de la realidad, la construcción de sentido y la formación de ciudadanos autónomos y responsables. Gracias al lenguaje los seres humanos han creado, interpretado y transformado su mundo, es así como logran identificar objetos, diferenciarse de los demás y tomar conciencia de sí mismos. La educación vial, al igual que el área del lenguaje, apunta a brindar al estudiante herramientas para que haga un adecuado uso de los sistemas simbólicos, desarrolle la autonomía y logre establecer acuerdos con los demás. El lenguaje permite a los estudiantes conocer la realidad sociocultural en la que se encuentran ubicados, estructurarla, interpretarla y en ocasiones modificarla a través de acuerdos. Así los estudiantes se apropian del espacio, de las normas que rigen su movilidad, se entienden como actores de la vía y comprenden las bondades de los acuerdos sociales.

Un trabajo adecuado que apunte al desarrollo del sistema lingüístico permitirá que los estudiantes tomen conciencia de sus acciones en la vía, que planifiquen y prevean las implicaciones que tendrán sus actos. El ejercicio continuo de revisar nuestro actuar debe estar apoyado en saber que se es un ser entre otros. Los espacios conjuntos en los que convivimos pueden ser utilizados de manera adecuada si, a través del lenguaje, se expresa lo que se piensa de manera respetuosa e interpreta de la misma forma el querer de los demás, si se intercambia información verbal y no verbal sobre el entorno, si se logra que a partir de definir y compartir signos con los cuales comunicarse con los otros se es capaz de interpretar y redefinir la realidad para todos logrando así acuerdos de convivencia y sobre todo identidad colectiva a partir del territorio delimitado.

Área de Ciencias Sociales y Naturales: De muy destacada importancia es el aporte cognitivo que las ciencias naturales pueden hacer a la educación vial al dirigir estos conocimientos hacia el entendimiento de la vulnerabilidad del ser humano ante las fuerzas físicas a las cuales se ve expuesto en el contexto de la movilidad.

Si desde las competencias sociales se va descubriendo la forma como se contribuye en el sostenimiento de una movilidad de calidad para todos, desde las ciencias naturales apuntamos el otro concepto que sostiene a la educación vial, esto es, el entendimiento de las fuerzas que intervienen y las consecuencias

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

que tiene sobre el ser vivo, en especial sobre los humanos, un incidente vial o un accidente de tránsito.

Pero no todo el aporte de las ciencias naturales se verifica en lo que llamamos biocinética, puesto que su espectro se amplía al considerar las fuerzas dinámicas que ponen en marcha las máquinas, los motores y la tecnología que se va desarrollando para su control.

Aportan, por lo tanto, las ciencias naturales a los individuos conocimientos sobre los cuales fundamentar posteriormente la necesaria pericia e idoneidad para ejercer la función de conductor o de peatón responsable, sopesando riesgos, vulnerabilidad y sobre todo controlando la conducta temeraria a partir del entendimiento de las capacidades reales de los seres vivos para trasladarnos, bien sea por nuestros propios medios, bien sea utilizando un medio de transporte que incremente nuestros recursos físicos y perceptivos.

Por su parte, las ciencias sociales aportan saberes, desde la historia y la cultura, que permiten reconocer las lógicas sociales, económicas y ambientales sobre las que se pensó y planificó el entorno y le da sentido a la movilidad y a la utilización del espacio público. Las relaciones espaciales son dinámicas, por lo cual, en la medida en que el espacio se transforma, también se transforman las relaciones sociales y la movilidad de las personas al utilizarlo. En este punto se hace evidente el propósito del compromiso personal y social con la movilidad.

La Educación Artística: Asimila los conocimientos y habilidades que se producen en las diferentes áreas del saber para recrear con ellos nuevos mundos que no estén sometidos a reglas teóricas o éticas establecidas, permitiendo significar y rediseñar el entorno cultural, acción dinámica que a su vez definirá y significará el espacio y la movilidad dentro de él.

Desde el diseño gráfico y el lenguaje audiovisual se hacen aportes importantes a la educación vial, debido a que estas disciplinas definen formas estéticas de presentar el entorno, las cuales pueden disminuir o incrementar sensaciones estresantes en el actor vial, contribuyendo de esta manera a sostener sensaciones placenteras o no al transitar por el espacio público. Se puede entonces, desde la creatividad artística, definir propuestas que contribuyan a armonizar el uso y aprovechamiento del espacio, al entendimiento de las dinámicas que determinan ese uso, de la forma como se delimita el territorio a

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

través de la infraestructura y se le da un sentido con la instalación de mobiliario urbano, elementos todos que ayudarán a despertar en las personas sensibilidad hacia referentes de delimitan el entorno, logrando identidad con el espacio y por supuesto un comportamiento adecuado en él.

Área de Educación Física: Desde una concepción formativa, lo corporal en la educación física se considera como “la condición de ser, estar y actuar en el mundo”. En la interdependencia que se establece entre el espacio público y la relación con el entorno, se crean condiciones cambiantes que requieren procesos de adaptación y transformación para estar y actuar en el mundo y en el espacio público.

¿En qué aportan las competencias específicas de la educación física a la movilidad segura? Desde lo motriz, la capacidad de adaptación a un espacio determinado y la reorganización en las estructuras espaciales y temporales al movilizarse por el espacio público, en entornos rurales, urbanos o fluviales, son procesos que deben fomentarse desde esta área, otorgando al estudiante múltiples variables didácticas que permitan tanto el desarrollo de las habilidades motrices (caminar, correr, retroceder, girar, saltar, patinar, montar en bicicleta) como el de capacidades físicas y técnicas de movimiento. La capacidad de autocontrol corresponde a la competencia expresiva corporal. Crear ambientes favorables en los que se aprenda a adoptar técnicas para canalizar la emocionalidad (liberar tensiones, superar miedos, aceptar su cuerpo), que promuevan conductas seguras, aportará notablemente a la movilidad segura.

Los factores relacionados con espacio y tiempo también corresponden al desarrollo expresivo corporal y constituyen la posibilidad de situar el cuerpo y sus movimientos en relación con el lugar y su estructuración. En estos procesos, la orientación, estructuración y organización espacial se desarrollan desde el reconocimiento del espacio personal. La competencia axiológica corporal pretende construir un estilo de vida orientado a su cuidado y preservación, como condición necesaria para la comprensión de los valores sociales y el respeto por el medio ambiente. Cuidarse y cuidar a otros redundan en la comprensión y asimilación de la premisa del respeto por la vida y por la de los demás, y se constituye como fundamental para la labor pedagógica en la formación de las competencias para la movilidad segura, especialmente la referida a la valoración del riesgo y la vulnerabilidad.

Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

MALLA CURRICULAR INDICATIVA

La malla curricular propuesta (según el documento número 27 del MEN), permite hacer visible la forma como se han distribuido en los diferentes grados de la enseñanza, las competencias para la movilidad segura, la meta de formación esperada con el desarrollo de cada competencia, algunos desempeños esperados, así como unos procesos asociados con las diferentes áreas de conocimientos. Es importante que el docente analice cómo puede vincularse en la enseñanza de estos procesos, desde el área que desarrolla en el Centro Educativo. También, decidir sobre la mejor manera en que deben dirigirse dichos procesos para el desarrollo de las competencias propuestas para la movilidad segura.

La construcción de esta malla pretende ser una guía indicativa, por lo cual, se considera fundamental la definición propia y contextual de los Establecimientos Educativos para dar respuesta a las dificultades detectadas en la movilidad, comprometiendo su capacidad creativa, innovadora y autónoma. Enriquecer esta propuesta, retroalimentarla y complementarla, es indispensable para el desarrollo del proyecto pedagógico transversal pertinente.

Grado de Transición: La niña o el niño que es conducido.

La etapa preescolar se caracteriza porque el adulto es el eslabón de la situación concreta en la que actúa el niño. El niño imita al adulto, según sus indicaciones. Apoyados en esta característica es el momento ideal para enseñar al niño hábitos correctos en la movilidad.

El niño sitúa su entorno desde un punto de vista “egocéntrico”, existiendo una indiferencia total sobre puntos de vistas diferentes al suyo, situación que implica un trabajo importante para enseñarle a situarse en el espacio público.

En esta etapa el desarrollo moral muestra iniciativa y sentimiento de culpa, de tal manera que elude romper normas por temor al castigo, haciendo que sea más fácil que se deje conducir por un adulto responsable.

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

Grados de Primero a Tercero: La niña o el niño que camina solo.

El elemento fundamental en torno del cual se desarrolla la etapa de caminar solo es que los niños y niñas entienden ciertas relaciones de proximidad pensadas desde el punto de vista del otro.

La ubicación en el entorno se favorece en tanto que comprenden que diferentes tipos de vista dependen de la posición del observador.

La independencia lograda por el caminar solo se controla por la concepción heteronomía de su desarrollo moral. El niño tiene una orientación hacia el castigo y la obediencia y la realización de un acto determina su valoración sobre la bondad o maldad de sus consecuencias.

Grados de Cuarto a Quinto: La niña o el niño que conduce un vehículo no motorizado.

A partir de los nueve años ellos demuestran que coordinan diferentes puntos de vista, lo cual demuestra que están abandonando el “egocentrismo”, en este momento pueden asumir con idoneidad la conducción de un vehículo no motorizado, debido a que el tráfico requiere de esa capacidad de situarse en el lugar del otro, de imaginar el punto de vista de aquel con respecto a sí mismo. Es por lo tanto una capacidad que se desarrolla como medida de protección.

Partiendo del egoísmo hedónico e ingenuo de los niños y niñas en esta etapa la apropiación de las normas se valora en función de las necesidades que satisface, en este caso la propia seguridad.

Grados de Sexto a Séptimo: La niña o el niño que utiliza transporte público.

Varios elementos nos llevan a concluir que este rango de edad es el propicio para que ellos aprendan la lógica del comportamiento y cómo se utiliza el transporte público. Lo primero es la asunción del pensamiento hipotético sobre el cual hará deducciones de las circunstancias presentes en el transporte y elaborar teorías con respecto al comportamiento adecuado, en el cual un punto sobresaliente es el aprendizaje del control del estrés por medio de mecanismos de defensa.

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

Los niños y niñas en esta etapa valoran los actos dependiendo de a quién complazcan, favorezcan o busquen aprobación.

Tienen la capacidad de evaluar la intención de los otros actores, también toman en cuenta las circunstancias y dependiendo de estas pueden actuar de forma recíproca.

Grados Octavo a Noveno: La niña o el niño que utiliza otros modos de transporte.

La circunstancia más relevante en los adolescentes de esta edad es la prevalencia de los grupos de pares, son ellos los que definen los valores, opiniones y reglas a las que se somete el individuo.

Los preadolescentes dependen del grupo y su conciencia social está delimitada por él.

Para ellos es la “época de las necesidades”: necesidad de seguridad propia, de independencia, de obtener nuevas experiencias, de integración e identidad, de afecto.

Estos factores les permiten involucrarse en nuevos roles sociales los cuales favorecen un conocimiento más real de la sociedad y del entorno. Estos hechos que permiten deducir que para ellos será más fácil en aprender la lógica de otros tipos de movilidad e identificarse con las necesidades de los grupos sociales que los deben utilizar, de ahí la importancia que tiene la conciencia sobre la accesibilidad propuesta en estas etapas.

Grados de Décimo a Undécimo: Los adolescentes que conducen vehículos motorizados.

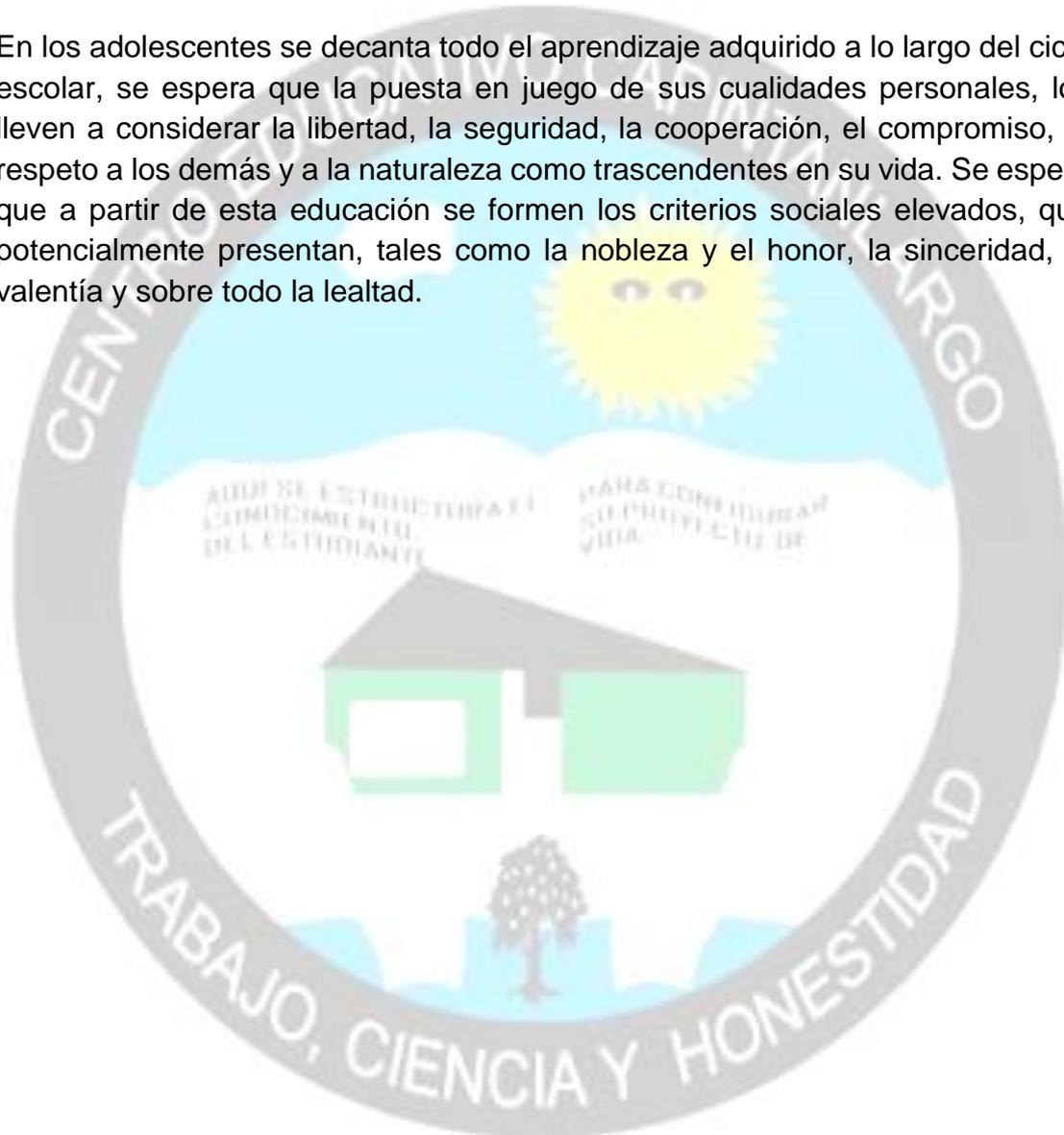
La adolescencia es la etapa de la identidad, los adolescentes asumen roles y se comprometen con ellos, no animados por convencionalismos sociales o por la necesidad de asumir unos principios, sino por la búsqueda de una imagen ideal de sí mismos.

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

La propuesta de formación de competencias para la movilidad es, por lo tanto, compleja para este grupo de edad en la medida en que se debe alentar la construcción de un sentido ético en ellos mismos, desde la toma de conciencia que hacen de la realidad.

En los adolescentes se decanta todo el aprendizaje adquirido a lo largo del ciclo escolar, se espera que la puesta en juego de sus cualidades personales, los lleven a considerar la libertad, la seguridad, la cooperación, el compromiso, el respeto a los demás y a la naturaleza como trascendentes en su vida. Se espera que a partir de esta educación se formen los criterios sociales elevados, que potencialmente presentan, tales como la nobleza y el honor, la sinceridad, la valentía y sobre todo la lealtad.



Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005

Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

GRADO TRANSICIÓN:

Competencias para la movilidad segura	Meta de formación	Desempeños por grado: transición	Procesos Asociados
<p>Asumir la regulación: Acatamiento a la gestión (planificación, legislación, regulación, control) de la autoridad para mantener vigentes las normas objetivas y subjetivas de la movilidad, asumidas como un acuerdo social que procura el mayor bien para el mayor número.</p>	<p>Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regula la convivencia pacífica en el tránsito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entiendo el sentido de las señales básicas para la regulación del tránsito en el espacio público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sitios seguros para el tránsito de peatones (andenes, bermas, senderos en sitios de obras). • La relación entre la forma, el color y la indicación de las señales verticales y la demarcación vial. • Señales para el cruce peatonal (cebra, senderos, puentes peatonales, semáforos peatonales). • Los derechos de los niños como una forma de reconocimiento del autocuidado.
<p>Corresponsabilidad vial: Estado de desarrollo moral en el cual el individuo puede asumir el deber de garantizar al otro su derecho a moverse con libertad de forma segura y oportuna.</p>	<p>Como actor del tránsito se responsabiliza del respeto y promoción del ejercicio libre y seguro de la movilidad de los otros actores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconozco que las personas mayores tienen la responsabilidad de mi cuidado en la vía por lo tanto soy cuidadoso de sus indicaciones. • Entiendo que existen normas y señales las cuales debo respetar para mi protección y la de otros. • Conozco la importancia de atender instrucciones para mi seguridad que me dan las personas adultas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Normas de autocuidado en la vía. Caminar siempre de la mano de un mayor responsable (mayor de 16 y menor de 65 años). • Atiende indicaciones (observar al cruzar, caminar por el andén, no soltarse de la mano, esperar a que se dé la orden de seguir la marcha). • Autonomía: comportamientos objetivos, morales y seguros.

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005

Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

Competencias para la movilidad segura	Meta de formación	Desempeños por grado: transición	Procesos Asociados
<p>Valoración en la movilidad del riesgo y la vulnerabilidad: Decisión autónoma de afrontar un riesgo en la movilidad, luego de sopesar la capacidad de tolerarlo y valorar las consecuencias de su decisión.</p>	<p>Asume riesgos en la movilidad a partir de valorar la tolerancia al mismo y la capacidad de afrontarlo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconozco la importancia de conocer las reglas básicas de seguridad como pasajero de un vehículo. • Desarrollo habilidades motoras básicas para la locomoción. • Tengo habilidades para mantener centrada mi atención. • Reconozco que movilizarse en el espacio público tiene riesgos y una forma de evitarlos es respetando las señales de tránsito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce los dispositivos y normas de seguridad como pasajero (cinturón de seguridad, la prohibición a menores de 10 años de ir en el asiento de adelante o de pie en un vehículo en movimiento). • Habilidades de locomoción como caminar, correr, saltar. • Señales de tránsito primordiales para mi seguridad como semáforos, pares, cebras.
<p>Comprensión del entorno: Aprender las condiciones de uso y aprovechamiento del espacio público, así como de los factores condicionantes del tránsito, para garantizar la capacidad de guiar el comportamiento a través de señales propias y externas.</p>	<p>Comprende las condiciones de organización del espacio público para su aprovechamiento y circulación eficiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Me ubico en mi entorno próximo (escuela, unidad, barrio, calle). a partir de señales o sitios de referencia. • Entiendo que existen sitios determinados para los peatones (andenes, puentes y cruces) en la vía pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nociones topológicas del espacio (proximidad, separación, orden, enclavamiento) • Reconocer puntos de referencia como cerros, parques, edificios, señales. Utilizando su cuerpo como referente (arriba, abajo, dentro, fuera, derecha, izquierda) con lo cual puedo movilizarme en el espacio público • Ubica en los parques las zonas destinadas al juego de los niños, al juego de los adolescentes, para el descanso de los adultos, los senderos peatonales y andenes, las ciclorrutas. • Establece espacios de interacción y las normas que rigen los espacios públicos.

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005

Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

Competencias para la movilidad segura	Meta de formación	Desempeños por grado: transición	Procesos Asociados
Movilidad idónea según modo: Asumir que el derecho a desplazarse libremente es intervenido por el modo de transporte utilizado al realizar esta acción, así como por la presencia de otros en la vía.	Demuestra habilidades y conocimientos suficientes acerca de lograr la pericia para caminar, ser pasajero o conducir un vehículo.	<ul style="list-style-type: none">• Identifico las reglas de comportamiento para movilizarme a pie o como pasajero.• Diferencio los sitios para los peatones: andenes, puentes y cruces por donde puedo atravesar entre el tráfico.• Identifico que existen diferentes formas de movilizarme en el espacio (triciclo o bicicleta, vehículo, bus, avión, lancha, Entidades Territoriales Certificadas.) y que cada una de ellas exige unas reglas de seguridad.• Conozco algunas de las normas que reglamentan el uso de cada una de las diferentes formas de movilizarse en el espacio y las que son fundamentales para la seguridad.	<ul style="list-style-type: none">• Reglas de seguridad para diferentes tipos de transporte.• Respeta las normas que determinan los lugares por donde debe transitar en cada medio de transporte. Sitios por donde puede cruzar (cebras, senderos, esquinas).• Cuidado y uso adecuado de las señales dispuestas para movilizarse.



La niña o el niño que es conducido

La etapa prEstablecimientos Educativos escolar se caracteriza porque el adulto es el eslabón de la situación concreta en la que actúa el niño. El niño imita al adulto, según sus indicaciones¹.

Apoyados en esta característica es el momento ideal para enseñar al niño hábitos correctos en la movilidad.

El niño sitúa su entorno desde un punto de vista “egocéntrico”, existiendo una indiferencia total sobre puntos de vistas diferentes al suyo, situación que implica un trabajo importante para enseñarle a situarse en el espacio público.

En esta etapa el desarrollo moral muestra iniciativa y sentimiento de culpa, de tal manera que elude romper normas por temor al castigo, haciendo que sea más fácil que se deje conducir por un adulto responsable.

.....

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005

Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

GRADO PRIMERO A TERCERO

Competencias para la movilidad segura	Meta de formación	Desempeños por grado: primero a tercero	Procesos Asociados
<p>Asumir la regulación: Acatamiento a la gestión (planificación, legislación, regulación, control) de la autoridad para mantener vigentes las normas, objetivas y subjetivas de la movilidad, asumidas como un acuerdo social que procura el mayor bien para el mayor número.</p>	<p>Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regula la convivencia pacífica en el tránsito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconozco que las normas de tránsito se establecen para garantizar mi seguridad. • Comprendo la importancia de las normas como acuerdos sociales para desplazarse con seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Señales reglamentarias, preventivas y demarcación de piso. • Diferencia algunas autoridades de tránsito como Policías, Agentes o unidades de apoyo de tráfico y las funciones. • Establece diferencias y semejanzas en grupos de señales de tránsito, entre su signo y su sentido. • Analiza la necesidad de las normas y por qué se deben acatar órdenes, agentes o instrumentos de regulación. • Reconoce en las señales informativas su importancia para la navegación en una determinada red vial.
<p>Corresponsabilidad vial: Estado de desarrollo moral en el cual el individuo asume el deber de garantizar al otro su derecho a movilizarse con libertad y de manera segura y oportuna.</p>	<p>Como actor del tránsito se responsabiliza del respeto y promoción del ejercicio libre y seguro de la movilidad de los otros actores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconozco la importancia de respetar los derechos de todos a transitar libremente en el espacio público. • Diferencia conductas inapropiadas o que atentan contra el disfrute del entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Principios básicos de la movilidad como hacer fila en un paradero, esperar el turno, ceder el paso y pasar uno a uno por lugares estrechos. • Sentido de pertenencia con los lugares propios de su entorno (parques, iglesias, monumentos).

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005

Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

Competencias para la movilidad segura	Meta de formación	Desempeños por grado: primero a tercero	Procesos Asociados
Valoración en la movilidad del riesgo y la vulnerabilidad: Decisión autónoma de afrontar un riesgo en la movilidad, luego de sopesar la capacidad de tolerarlo y valorar las consecuencias de su decisión.	Asume riesgos en la movilidad a partir de valorar su tolerancia y su capacidad de afrontarlo.	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo habilidades perceptuales para relacionar dirección, distancia y posición en el espacio.• Reconozco la importancia de utilizar los dispositivos de seguridad cuando me subo en patines, monopatín o patineta.• Conozco el significado de las señales de tránsito como una forma de protección.	<ul style="list-style-type: none">• Habilidades perceptuales con respecto a su cuerpo (ubicación con referencia a otro), al espacio (valoración de la distancia) y al tiempo.• Coordinación motriz: correr, frenar, girar, esquivar, equilibrio dinámico.• Normas de seguridad para peatón, por ejemplo, no colocarse por delante o por detrás en un vehículo con motor encendido; no transitar por la calzada o vías en desnivel.



La niña o el niño que camina solo

El elemento fundamental en torno del cual se desarrolla la etapa de caminar solo es que los niños y niñas entienden ciertas relaciones de proximidad pensadas desde el punto de vista del otro.

La ubicación en el entorno se favorece en tanto que comprenden que diferentes tipos de vista dependen de la posición del observador.

La independencia lograda por el caminar solo se controla por la concepción heteronomía de su desarrollo moral. El niño tiene una orientación hacia el castigo y la obediencia y la realización de un acto determina su valoración sobre la bondad o maldad de sus consecuencias.

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005

Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

Competencias para la movilidad segura	Meta de formación	Desempeños por grado: primero a tercero	Procesos Asociados
<p>Comprensión del entorno: Aprender las condiciones de uso y aprovechamiento del espacio público, así como de los factores condicionantes del tránsito, para garantizar la capacidad de guiar el comportamiento a través de señales propias y externas.</p>	<p>Comprende las condiciones de organización del espacio público para su aprovechamiento y circulación eficiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Diferencio y reconozco la forma de aprovechar la organización del espacio público y el uso adecuado de su mobiliario. Establezco relaciones entre los espacios físicos que ocupo (salón de clase, colegio, municipio, Entidades Territoriales Certificadas.) y sus representaciones (mapas, planos, maquetas). Entiendo que las normas se establecen para unos espacios específicos en los cuales en ocasiones no hay quien obligue a cumplirlas y aun así se deben obedecer. 	<ul style="list-style-type: none"> Estructuración espacial euclidiana (tamaño, distancia, dirección). Utilidad e importancia de cuidar elementos de mobiliarios urbano (paraderos, luminarias, teléfonos, bancas, juegos, señales de tránsito). Desarrollo habilidades para relacionar dirección, distancia y posición en el espacio.
<p>Movilidad idónea según modo: Asumir que el derecho a desplazarse libremente es intervenido por el modo de transporte utilizado al realizar esta acción, así como por la presencia de otros en la vía.</p>	<p>Demuestra habilidades y conocimientos suficientes acerca de la pericia para caminar, ser pasajero o conducir un vehículo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Diferencio modos y medios de transporte cotidianos. Transito por las zonas definidas para los peatones y cuando debo cruzar una vía, atiendo las señales. Reflexiono acerca de mi conducta como peatón o pasajero. Entiendo que existen diferentes normas y formas de comportarse según el medio de transporte que utilizo. 	<ul style="list-style-type: none"> Modos y medios de transporte: Caminando, aéreo, acuático (marítimo o fluvial), terrestre (privado o público; individual – taxi, colectivo o masivo). Componentes de los modos de transporte: las redes viales o rutas delimitadas; equipos o vehículos utilizados y actores (conductor y pasajero). Vías peatonales (andenes y bermas).

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005

Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

GRADO CUARTO Y QUINTO

Competencias para la movilidad segura	Meta de formación	Desempeños por grado: cuarto y quinto	Procesos Asociados
<p>Asumir la regulación: Acatamiento a la gestión (planificación, legislación, regulación, control) de la autoridad para mantener vigentes las normas, objetivas y subjetivas de la movilidad, asumidas como un acuerdo social que procura el mayor bien para el mayor número.</p>	<p>Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regulan la convivencia pacífica en el tránsito.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Reconozco la prelación entre los diferentes grupos de señales de tránsito y la prelación vial en cruces cuando conduzco bicicleta.• Reconozco que las normas que protegen la vida deben acatarse sea en presencia de la autoridad o en ausencia de ella.	<ul style="list-style-type: none">• Prelación entre señales: : Agentes, transitorias, semáforos, verticales y demarcación vial.• Señales de tránsito de ciclorruta: carril compartido, ceda el paso, cruces preferenciales.• Relaciones y reflexiones en torno al respeto de una señal en ausencia de un sujeto que exija el derecho preferencial.



La niña o el niño que conduce un vehículo no motorizado

A partir de los nueve años ellos demuestran que coordinan diferentes puntos de vista, lo cual demuestra que están abandonando el “egocentrismo”, en este momento pueden asumir con idoneidad la conducción de un vehículo no motorizado, debido a que el tráfico requiere de esa capacidad de situarse en el lugar del otro, de imaginar el punto de vista de aquel con respecto a sí mismo. Es por lo tanto una capacidad que se desarrolla como medida de protección.

Partiendo del egoísmo hedónico e ingenuo de los niños y niñas en esta etapa la apropiación de las normas se valora en función de las necesidades que satisface, en este caso la propia seguridad.

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005

Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

Competencias para la movilidad segura	Meta de formación	Desempeños por grado: cuarto y quinto	Procesos Asociados
<p>Corresponsabilidad vial: Estado de desarrollo moral en el cual el individuo puede asumir el deber de garantizar al otro su derecho a moverse con libertad de forma segura y oportuna.</p>	<p>Como actor del tránsito se responsabiliza del respeto y promoción del ejercicio libre y seguro de la movilidad de los otros actores.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Reconozco que las actitudes egoístas afectan y tienen consecuencias negativas en la movilidad de los demás.• Diferencia normas y objetivos y subjetivos dependiendo del contexto territorial.	<ul style="list-style-type: none">• Actitudes egoístas como invasión del carril, pasar primero en un cruce, no esperar la orden para seguir la marcha, cruzar por sitios prohibidos.• Reflexiones en las que se evalúen las consecuencias de actuar de forma egoísta en la vía.• Aceptación de normas como conductor de bicicleta: límites de velocidad, pares, ceder la vía, entre otros.• Realización de acuerdos entre compañeros para la diferenciación de los espacios dentro de la escuela.

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005

Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

Competencias para la movilidad segura	Meta de formación	Desempeños por grado: cuarto y quinto	Procesos Asociados
<p>Valoración en la movilidad del riesgo y la vulnerabilidad: Decisión autónoma de afrontar un riesgo en la movilidad luego de sopesar la capacidad de tolerarlo y valorar las consecuencias de su decisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asume riesgos en la movilidad a partir de valorar la tolerancia al mismo y la capacidad de afrontarlos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifico mi estado emocional y trato de controlarlo para que no afecte mi seguridad al transitar por el espacio público. • Reconozco factores como la velocidad, el peso o la visibilidad, que afectan mi capacidad sensoriomotora. • Utilizo como conductor los elementos mínimos de seguridad y los exijo para mí y para otros cuando soy pasajero para proteger mi vida y la de los demás. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de las relaciones entre emociones, conductas y exposición al riesgo. • Evaluar diversas situaciones en las que debe regular sus emociones para la adecuada toma de decisiones en la vía • Relación entre capacidades perceptivas, tiempo de reacción, capacidades físicas y aspectos como la velocidad y el peso. • Elementos de seguridad como chalecos, casco, guantes, botas y elementos ópticos como espejos, luces y reflectantes. • Comportamientos como exceso de velocidad, invasión de carril, cruzar sin observar, distraerse con otros, jugar en la vía, Entidades Territoriales Certificadas.
<p>Comprensión del entorno: Aprender las condiciones de uso y aprovechamiento del espacio público, así como de los factores condicionantes del tránsito, para garantizar la capacidad de guiar el comportamiento a través de señales propias y externas.</p>	<p>Comprende las condiciones de organización del espacio público para su aprovechamiento y circulación eficiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizo para orientarme la nomenclatura, referentes espaciales, puntos cardinales o señales en sitios conocidos de mi localidad, barrio o vereda. • Promuevo que las personas respeten, usen y aprovechen adecuadamente el espacio público mientras transitan por él. 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de mapas y planos de lugares comunes. Ubicación de sitios en una imagen satelital. • Ubicación de sitios a través de nomenclatura, señales de rutas, puntos cardinales. • Espacios públicos diferenciados en vías compartidas, zonas de permanencia, zonas de circulación, zonas de servicios, zonas restringidas.

Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005

Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

Competencias para la movilidad segura	Meta de formación	Desempeños por grado: cuarto y quinto	Procesos Asociados
Movilidad idónea según modo: Asumir que el derecho a desplazarse libremente es intervenido por el modo de transporte público y privado utilizado al realizar esta acción, así como por la presencia de otros en la vía.	Demuestra habilidades y conocimientos suficientes sobre los cuales fundamenta la pericia para caminar, ser pasajero o conducir un vehículo.	<ul style="list-style-type: none"> Reconozco las características y consecuencias de aspectos técnicos de la conducción de un vehículo de dos ruedas no motorizado. Promuevo mi visibilidad y protección cuando tránsito en bicicleta, usando elementos de seguridad como chalecos, casco, Entidades Territoriales Certificadas. Reconozco formas adecuadas de hacer uso de los diferentes tipos de redes viales según la modalidad de transporte que utilizo. 	<ul style="list-style-type: none"> Condiciones técnicas como velocidad, el equilibrio, la inercia y la fricción en el frenado. Agudeza visual, desarrollo de la visión periférica, desarrollo del equilibrio dinámico y recuperado. Redes viales en el modo terrestre urbanas (troncales, autopistas, arterias, principales, locales, peatonales), rurales(principales secundarias, locales, peatonales).



Corregimiento Capitanlargo Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005

Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

GRADO SEXTO Y SÉPTIMO

Competencias para la movilidad segura	Meta de formación	Desempeños por grado: sexto y séptimo	Procesos Asociados
<p>Asumir la regulación: Acatamiento a la gestión (planificación, legislación, regulación, control) de la autoridad, para mantener vigentes las normas objetivas y subjetivas de la movilidad asumidas como un acuerdo social que procura el mayor bien para el mayor número de personas.</p>	<p>Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regulan la convivencia pacífica en el tránsito.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Reconozco la importancia que tienen las autoridades y organismos de tránsito en el desarrollo de normas para la movilidad segura.• Diferencio las normas y comportamientos que exigen la utilización de equipos de transporte público.• Decido responsablemente frente a mi propio cuidado y el cuidado de los demás, mientras tránsito por el espacio público.	<ul style="list-style-type: none">• Autoridades de tránsito: Alcalde, secretario de tránsito, agentes o policías, inspectores de policía. Organismos de tránsito: Secretarías, direcciones de tránsito o movilidad.



La niña o el niño que utiliza transporte público

Varios elementos nos llevan a concluir que este rango de edad es el propicio para que ellos aprendan la lógica del comportamiento y cómo se utiliza el transporte público. Lo primero es la asunción del pensamiento hipotético sobre el cual hará deducciones de las circunstancias presentes en el transporte y elaborar teorías con respecto al comportamiento adecuado, en el cual un punto sobresaliente es el aprendizaje del control del estrés por medio de mecanismos de defensa.

Los niños y niñas en esta etapa valoran los actos dependiendo de a quién complazcan, favorezcan o busquen aprobación.

Tienen la capacidad de evaluar la intención de los otros actores, también toman en cuenta las circunstancias y dependiendo de estas pueden actuar de forma recíproca.

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005

Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

Competencias para la movilidad segura	Meta de formación	Desempeños por grado: sexto y séptimo	Procesos Asociados
<p>Corresponsabilidad vial: Estado de desarrollo moral en el cual el individuo puede asumir el deber de garantizar al otro su derecho a moverse con libertad de forma segura y oportuna.</p>	<p>Como actor del tránsito se responsabiliza del respeto y promoción del ejercicio libre y seguro de la movilidad de los otros actores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actúo de manera asertiva ante situaciones conflictivas en el tránsito. • Reconozco que las actitudes egoístas y hábitos inadecuados tienen consecuencias negativas en la movilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conciliación de conflictos en la vía (ceder el paso). • Comportamientos como usar el servicio de transporte sin pagar, no ceder el puesto, incomodar a los otros o atajistas como no detener el bus en los paraderos exceso de velocidad, invasión de carril, cruzar sin observar, distraerse con otros, jugar en la vía, Entidades Territoriales Certificadas, como exceso de velocidad, invasión de carril, cruzar sin observar, distraerse con otros, jugar en la vía, Entidades Territoriales Certificadas.
<p>Valoración en la movilidad del riesgo y la vulnerabilidad: Decisión autónoma de afrontar un riesgo en la movilidad, luego de sopesar la capacidad de tolerarlo y valorar las consecuencias de su decisión.</p>	<p>Asume riesgos en la movilidad a partir de valorar la tolerancia al mismo y la capacidad de afrontarlo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconozco normas de seguridad para utilizar el transporte público y evitar lesiones graves. • Identifico como participan los sistemas de protección del cuerpo (endocrino) y los reguladores del estrés (respiratorio, circulatorio, renal) 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del estado de estrés y fatiga como factores predisponentes para un incidente vial. • Traumatismos: fracturas, luxaciones, esguinces, contusiones y laceraciones musculares.

Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005

Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

Competencias para la movilidad segura	Meta de formación	Desempeños por grado: sexto y séptimo	Procesos Asociados
<p>Comprensión del entorno: Aprender las condiciones de uso y aprovechamiento del espacio público, así como de los factores condicionantes del tránsito, para garantizar la capacidad de guiar el comportamiento a través de señales propias y externas.</p>	<p>Comprende las condiciones de organización del espacio público para su aprovechamiento y circulación eficiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifico qué características tiene la distribución del espacio público y las redes viales en mi barrio, vereda o entorno escolar. • Valoro la importancia de proteger el ambiente sano y seguro en el espacio público de mi localidad. • Utilizo adecuadamente el mobiliario dispuesto para la prestación de servicio público de transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sitios como parques, plazas, alamedas. Áreas de recreación pasiva, activa y de reunión de conglomerados. • Redes viales como delimitadoras del espacio local: zonas peatonalizadas, vías compartidas sin diferenciaciones, zonas de parqueo y solo acceso, vías arterias para transporte. • No dañar o pintar las señales de tránsito, el mobiliario urbano ni las luminarias.
<p>Movilidad idónea según modo: Asumir que el derecho a desplazarse libremente es intervenido por el modo de transporte utilizado al realizar esta acción, así como por la presencia de otras personas en la vía.</p>	<p>Demuestra habilidades y conocimientos suficientes acerca de los cuales fundamenta la pericia para caminar, ser pasajero o conducir un vehículo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Opto por movilizarme en medios alternativos y masivos de transporte para proteger el medio ambiente y dinamizar el tráfico. • Identifico aspectos de comportamiento y seguridad para tener en cuenta al utilizar servicio público de transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Modos alternativos al vehículo privado: Bicicletas, colectivos y masivos. • Reglas de comportamiento definidas por las normas para usar un medio de transporte como pasajero.

Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005

Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

GRADO OCTAVO Y NOVENO

Competencias para la movilidad segura	Meta de formación	Desempeños por grado: octavo y noveno	Procesos Asociados
<p>Asumir la regulación: Acatamiento a la gestión (planificación, legislación, regulación, control) de la autoridad para mantener vigentes las normas objetivas y subjetivas de la movilidad, asumidas como un acuerdo social que procura el mayor bien para el mayor número de personas.</p>	<p>Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regulan la convivencia pacífica en el tránsito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce las señales de accesibilidad, de seguridad en espacios cerrados y temporales de obra. Entiendo cómo se regula el uso del espacio público y el tráfico. 	<ul style="list-style-type: none"> Usos y aprovechamientos del espacio público; sistemas de comunicación multimodal, infraestructura y equipamientos. Señalización para la información, orientación y aviso sobre emergencias evacuación y contraincendio. Señalización de accesibilidad para: parqueaderos reservados para vehículos usados por discapacitados, instalaciones sanitarias, sitios y transporte accesibles, rutas de tránsito.
<p>Corresponsabilidad vial: Estado de desarrollo moral en el cual el individuo puede asumir el deber de garantizar al otro su derecho a moverse con libertad de forma segura y oportuna.</p>	<p>Como actor del tránsito se responsabiliza del respeto y promoción del ejercicio libre y seguro de la movilidad de los otros actores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promueve la definición de normas sociales para la movilidad e integración modal. Reconoce los procedimientos para la accesibilidad de personas con movilidad reducida. 	<ul style="list-style-type: none"> Estudios de movilidad (origen y destino, modos de transporte utilizados, cantidad de viajes, capacidad de integración modal y mobiliario requerido). Acuerdo con los compañeros cuales son las medidas de accesibilidad a medios de transporte que más se incumplen, sus razones y consecuencias. Diferencio las normas y procedimiento para la accesibilidad de discapacitados a los medios de transporte. Utilización de rampas de acceso, ajuste de los equipos de aseguramiento de sillas de rueda, utilización de los asientos prioritarios, medios auditivo y visuales en paraderos y transportes

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005

Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

Competencias para la movilidad segura	Meta de formación	Desempeños por grado: octavo y noveno	Procesos Asociados
<p>Valoración en la movilidad del riesgo y la vulnerabilidad: Decisión autónoma de afrontar un riesgo en la movilidad, luego de sopesar la capacidad de tolerarlo y valorar las consecuencias de su decisión.</p>	<p>Asume riesgos en la movilidad a partir de valorar su tolerancia y su capacidad de afrontarlo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propendo a que mis amigos y familiares reconozcan las consecuencias sociales y físicas que tiene la conducta temeraria. • Promuevo que mis amigos y familiares eviten el consumo de estupefacientes al conducir un vehículo o transitar como peatones. • Conozco procedimientos generales de comportamiento ante emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de conductas como la conducción temeraria: Alta velocidad, contravía, hacer piques, violar semáforos y señales de pare. • Consecuencias del consumo de alcohol y/o drogas en la capacidad de respuesta. • Procedimientos para la protección personal ante incendios. • Procedimientos para la atención primaria de víctimas, regulación de tránsito, Entidades Territoriales Certificadas.



La niña o el niño que utiliza otros modos de transporte

La circunstancia más relevante en los adolescentes de esta edad es la prevalencia de los grupos de pares, son ellos los que definen los valores, opiniones y reglas a las que se somete el individuo.

Los preadolescentes dependen del grupo y su conciencia social está delimitada por él.

Para ellos es la “época de las necesidades”: necesidad de seguridad propia, de independencia, de obtener nuevas experiencias, de integración e identidad, de afecto.

Estos factores les permiten involucrarse en nuevos roles sociales los cuales favorecen un conocimiento más real de la sociedad y del entorno. Estos hechos que permiten deducir que para ellos será más fácil en aprender la lógica de otros tipos de movilidad e identificarse con las necesidades de los grupos sociales que los deben utilizar, de ahí la importancia que tiene la conciencia sobre la accesibilidad propuesta en estas etapas.

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005

Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

Competencias para la movilidad segura	Meta de formación	Desempeños por grado: octavo y noveno	Procesos Asociados
<p>Comprensión del entorno: Aprender las condiciones de uso y aprovechamiento del espacio público, así como de los factores condicionantes del tránsito, para garantizar la capacidad de guiar el comportamiento a través de señales propias y externas.</p>	<p>Comprende las condiciones de organización del espacio público para su aprovechamiento y circulación eficiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Diferencio las redes viales que existen y la relación entre ellas. Reconozco la importancia y promuevo la supresión de barreras físicas que impiden la movilidad de la personas con movilidad reducida. 	<ul style="list-style-type: none"> Redes viales: troncales, avenidas, arterias, ciclorutas, vías locales y peatonales. Medidas de accesibilidad para usuarios con algún tipo de reducción en su movilidad. Medidas de accesibilidad a edificios públicos, viviendas, parques, plazas.
<p>Movilidad idónea según modo: Asumir que el derecho a desplazarse libremente es intervenido por el modo de transporte utilizado al realizar esta acción, así como por la presencia de otras personas en la vía.</p>	<p>Demuestra habilidades y conocimientos suficientes sobre los cuales fundamentar la pericia para caminar, ser pasajero o conducir un vehículo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Diferencio las normas y comportamientos que exigen el maniobrar vehículos acuáticos, animales de montura. Promuevo la accesibilidad de la población con movilidad reducida al espacio público y los medios de transporte. Coopero y muestro solidaridad con mis compañeros, compañeras y personas con alguna discapacidad que merezcan cuidado especial, tanto en espacios públicos como privados. 	<ul style="list-style-type: none"> Características y normas para cabalgar: Resolución de mitos sobre caballos mansos. Diferencia entre montar a caballo y equitación. La importancia de las rutas cotidianas para el animal. Control de la mala conducta del caballo. Mando de animal a través de las riendas y piernas del jinete. Control de embarcaciones: posición en el bote (subir y sentarse). Forma de remar (mano fija, brazos estirados y rotación de la cintura) Utilización de salvavidas y equipos de señales (espejos). Conceptos generales de física (velocidad, fuerza, rozamiento, inercia.) y mecánica, que inciden en la conducción de algún vehículo. Procedimientos básicos para asistir en el transporte a personas con movilidad reducida, (adultos mayores, discapacitados, mujeres embarazadas, niños, para que viajen siempre sentados y ocupando un puesto).

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005

Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

GRADO DÉCIMO Y ONCE 330

NIT. 900043557

Competencias para la movilidad segura	Meta de formación	Desempeños por grado: décimo y once	Procesos Asociados
<p>Asumir la regulación: Acatamiento a la gestión (planificación, legislación, regulación, control) de la autoridad para mantener vigentes las normas, objetivas y subjetivas de la movilidad, asumidas como un acuerdo social que procura el mayor bien para el mayor número de personas.</p>	<p>Promueve el respeto de las normas y a la autoridad que regulan la convivencia pacífica en el tránsito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Analizo críticamente las normas y leyes que regulan la movilidad y su impacto sobre la protección de todos en la vía. Entiendo que el respeto de las normas es mi responsabilidad en la vía. Atiendo la norma sin depender de una figura de autoridad para cumplirlas. Reconoce las medidas contenidas en un plan de seguridad vial. 	<ul style="list-style-type: none"> Debates basados en estadísticas sobre situación de seguridad vial. Sobre autonomía y heteronomía. Atención de la norma sin depender de una figura de autoridad para cumplirlas. Guías y procedimientos de un plan de seguridad con respecto al comportamiento humano, seguridad de los vehículos, infraestructura segura y atención de víctimas.
<p>Corresponsabilidad vial: Estado de desarrollo moral en el cual el individuo puede asumir el deber de garantizar al otro su derecho a moverse con libertad de forma segura y oportuna.</p>	<p>Como actor del tránsito se responsabiliza del respeto y promoción del ejercicio libre y seguro de la movilidad de los otros actores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Identifico la importancia de conocer procedimientos de atención de emergencias en la vía. Promuevo el respeto a la vida y al ambiente sano* frente a riesgos como ignorar señales de tránsito, conducir a alta velocidad o por ingesta de alcohol. Conozco las medidas por tomar, para actuar con responsabilidad frente a un accidente. Diferencio y promuevo el respeto de las normas y procedimientos para la accesibilidad de discapacitados a los medios de transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos de atención: Control de incendios, atención de víctimas, regulación de tránsito. Accesibilidad a medio de transporte: Tránsito, Estacionamiento, Uso, seguridad. Realización de material promocional para la seguridad vial frente a riesgos como ignorar señales de tránsito, conducir a alta velocidad o por ingesta de alcohol. Consecuencias medioambientales del uso de vehículos automotores: Emisiones de Monóxido de Carbono, Dióxido de Carbono, Óxido de Nitrógeno, Óxido de Azufre, Hidrocarburos.

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005

Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

Competencias para la movilidad segura	Meta de formación	Desempeños por grado: décimo y once	Procesos Asociados
Valoración en la movilidad del riesgo y de su vulnerabilidad: Decisión autónoma de afrontar un riesgo en la movilidad luego de sopesar su capacidad de tolerarlo y de valorar las consecuencias de su decisión	Asume riesgos en la movilidad a partir de valorar su tolerancia al mismo y la capacidad de afrontarlo.	<ul style="list-style-type: none"> Reconozco que los seres humanos siempre seremos vulnerables ante los vehículos, por lo cual promuevo actitudes prudentes en las vías. Uso adecuadamente los equipos de protección y dispositivos en cualquier circunstancia. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipos de protección: Cinturones de seguridad, Equipos de retención de pasajeros, Air bags, Cascos motocicletas.
Comprensión del entorno: Aprender las condiciones de uso y aprovechamiento del espacio público, así como de los factores condicionantes del tránsito, para garantizar la capacidad de guiar el comportamiento a través de señales propias y externas.	Comprende las condiciones de organización del espacio público para su aprovechamiento y circulación eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> Identifico cuáles son las principales características del espacio público y las redes viales de mi ciudad. Anализo situaciones en las vías en las cuales se identifican problemas de movilidad, comportamientos inadecuados y conductas riesgosas de peatones, pasajeros y conductores. Tomo decisiones autónomas para mantener siempre conductas prudentes en la vía. 	<ul style="list-style-type: none"> Característica de los planes maestros de movilidad. Vías locales articuladoras de espacio público. Definición de riesgos viales: Puntos de conflicto, vías compartidas, visibilidad, pasos seguros peatones, estacionamiento en vía. Aspectos relacionados con las barreras invisibles

Los adolescentes que conducen vehículos motorizados

La adolescencia es la etapa de la identidad, los adolescentes asumen roles y se comprometen con ellos, no animados por convencionalismos sociales o por la necesidad de asumir unos principios, sino por la búsqueda de una imagen ideal de sí mismos.

La propuesta de formación de competencias para la movilidad es, por lo tanto, compleja para este grupo de edad en la medida en que se debe alentar la construcción de un sentido ético en ellos mismos, desde la toma de conciencia que hacen de la realidad.

En los adolescentes se decanta todo el aprendizaje adquirido a lo largo del ciclo escolar, se espera que la puesta en juego de sus cualidades personales los lleven a considerar la libertad, la seguridad, la cooperación, el compromiso, el respeto a los demás y a la naturaleza como trascendentes en su vida.

Se espera que a partir de esta educación se formen los criterios sociales elevados, que potencialmente presentan, tales como la nobleza y el honor, la sinceridad, la valentía y sobre todo la lealtad.



Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005

Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

Competencias para la movilidad segura	Meta de formación	Desempeños por grado: décimo y once	Procesos Asociados
Movilidad idónea según modo: Asumir que el derecho a desplazarse libremente es intervenido por el modo de transporte utilizado al realizar esta acción, así como por la presencia de otras personas en la vía.	Demuestra habilidades y conocimientos suficientes sobre los cuales fundamentar la pericia para caminar, ser pasajero o conducir un vehículo.	<ul style="list-style-type: none">Reconozco la incidencia que tienen las fuerzas f_W mi seguridad y la de otros en cualquier medio y modo de transporte.	<ul style="list-style-type: none">Conceptos generales de física (velocidad, fuerza, rozamiento, inercia.) y mecánica, que inciden en la conducción de algún vehículo.Normas de seguridad básicas de conducción: Conducir por el carril demarcado. Realizar acciones que no afecten la seguridad en la conducción del vehículo. Respetar el cruce de los peatones. Utilizar señales manuales para cruzar al momento de conducir.Respeto de las prelación en cruces: peatón, vehículo a la derecha, vehículo que continúa de frente (vía en doble sentido), vehículo que cruza a la derecha, vehículo que sube en una pendiente, vehículo dentro de la glorieta.Medios alternativos: Medios masivos, vehículo compartido, no motorizados.Vehículo con diferentes fuentes de energía: eléctricos, híbridos (combustible y eléctrico).Alternativas en movilidad para la protección medio ambiente.

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

ESQUEMA GUÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO TRANSVERSAL

En el presente ejemplo, se desarrolla un esquema guía para estructurar el proyecto transversal, comprende los siguientes elementos.

En qué momento	Competencia	Desempeño	Progresión Curricular	Procesos Asociados	Recursos Didácticos
----------------	-------------	-----------	-----------------------	--------------------	---------------------

Objetivo: El proyecto busca que los estudiantes mejoren su capacidad de referenciar lugares y situaciones en el espacio público, además que logren navegar guiándose solo por las señales que para tal propósito se instalan en cada espacio.

Meta de formación: Promueve el respeto a las normas y a la autoridad que regulan la convivencia pacífica en el tránsito.

Descripción del proyecto: El proyecto observado por niveles se ejecuta desde transición hasta grado noveno, en estos grados se diferencian desempeños asociados a comprensión de la señalización vial y a la orientación en el espacio público.

Por lo tanto, comprende dos competencias para la movilidad que se incluyen en el ámbito del tránsito: comprensión del entorno y aceptación de la regulación. En la medida en que se avanza en el desarrollo de estas competencias, se va integrando el saber hacer a las competencias referentes al transporte y la corresponsabilidad vial.

Típicamente cuando se habla de tránsito en la escuela, se limita al reconocimiento de los tipos de señales que existen, básicamente definidas como verticales, a saber las reglamentarias, preventivas e informativas, no incluye en esta comprensión las realizadas por una autoridad de tránsito, las transitorias ni la demarcación vial, integrando este saber a la capacidad para ubicarse en el entorno y poder circular de acuerdo con la señalización, con su articulación a las redes diferenciadas para cada modo de transporte, a la seguridad vial y a la determinación de las prelación viales.

En qué momento	Competencia	Desempeño	Progresión Curricular	Procesos Asociados	Recursos Didácticos
Transición	Comprensión del entorno	Me ubico en mi entorno próximo (escuela, unidad, barrio, calle). a partir de señales o sitios de referencia.	Reconoce lugares cotidianos y sus distancias: junto, próximo, cerca, lejos	Ed. Física: Exploro posibilidades de movimiento en mi cuerpo a nivel global y segmentario.	Se orienta en su entorno próximo situándose así mismo como referentes y ubica sitios cotidianos (escuela, casa, parque) para ubicarse

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005

Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

En qué momento	Competencia	Desempeño	Progresión Curricular	Procesos Asociados	Recursos Didácticos
	Asumir la regulación	Entiendo el sentido de las señales básicas para la regulación del tránsito en el espacio público.	Relaciona el color de las señales con su indicación fundamental	Artísticas: Me relaciono lúdicamente con la música, las artes visuales y escénicas y lo demuestro a partir del desarrollo motriz corporal	La relación entre la forma, el color y las indicación de las señales.
	Asumir la regulación	Entiendo el sentido de las señales básicas para la regulación del tránsito en el espacio público.	Relaciona la forma de las señales de tránsito, con su color y su indicación	Matemáticas: Realizo construcciones y diseños utilizando figuras geométricas bidimensionales	Relaciona la forma, el color, los íconos y la indicación de las señales verticales y de la demarcación vial
Primero a Tercero	Asumir la regulación	Reconozco que las normas de tránsito se establecen para garantizar mi seguridad.	Relaciono los signos de las señales de tránsito con su indicación.	Lenguaje: Expongo oralmente lo que me dicen mensajes cifrados en pictogramas, jeroglíficos, Entidades Territoriales Certificadas.	Relaciona la forma, el color, los íconos y la indicación de las señales verticales y la demarcación vial.
	Comprensión del entorno	Diferencia y reconoce los usos y aprovechamientos del espacio público.	Ubica geográficamente sitios comunitariamente reconocidos.	Ciencias Sociales: Establezco relaciones entre los espacio físicos que ocupó y sus representaciones.	Reconoce hitos de orientación naturales o artificiales (cruceos, parques, iglesias, CAI).
	Asumir la regulación	Valora las señales para la navegación y regulación del tráfico, estimando la importancia de las indicaciones de la autoridad competente.	Diferencia señales informativas de Destino, turísticas y seguridad vial	Ciencias Sociales: Me ubico en el entorno físico y de representación, utilizando referentes espaciales.	Reconoce las señales informativas que permiten orientarse en el espacio.

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005

Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

En qué momento	Competencia	Desempeño	Progresión Curricular	Procesos Asociados	Recursos Didácticos
Cuarto y Quinto	Comprensión del entorno	Propicia el uso adecuado del mobiliario y la señalización para el transporte y la navegación	Comprende la señalización, informativa de ruta, referencia o nomenclatura.	Me ubico en el entorno físico y de representación, utilizando referentes espaciales.	En mi vehículo puedo navegar de acuerdo a la nomenclatura o rutas viales.
	Asumir la regulación	Valora las señales para la navegación y regulación del tráfico, estimando la importancia de las indicaciones de la autoridad competente.	Diferencia en una señal preventiva el riesgo, su naturaleza y la distancia a la que se encuentra.	Establezco relaciones entre los accidentes geográficos y su representación gráfica (1-3).	Conoce cómo actuar ante una señal preventiva.
	Movilidad idónea según modo	Aprueba las reglas de comportamiento como actor del transporte, dependiendo del modo que utiliza para movilizarse.	Diferencia las rutas de transporte y sus redes logísticas (paradas, intercambiadores modales, tipos de vías).	Ciencias Sociales: Identifico organizaciones que resuelven las necesidades básicas en mi comunidad; identifico su impacto sobre el desarrollo.	Reconoce tipos de rutas de transporte.
Sexto y Séptimo	Asumir la regulación	Comprende la importancia de la autoridad de tránsito y de las normas como acuerdos sociales para la movilidad eficiente de todos.	Puede describir varios tipos de señales reglamentarias y lo que reglamentan: prohibición, restricción, limitación.	Ciudadanas: Conozco las señales y normas básicas de tránsito para desplazarme con seguridad (1-3).	Diferencio las señales reglamentarias.
Octavo y Noveno	Movilidad idónea según modo	Aprueba las reglas de comportamiento como actor del transporte, dependiendo del modo que utiliza para movilizarse.	Diferencio las redes viales que existen, los criterios para su diferenciación y la prelación en cruces.	Ciudadanas: Analizo críticamente mi participación en situaciones en las que se vulneran o respetan los derechos e identifico cómo dicha participación contribuye a mejorar o empeorar la situación.	Diferenciar los tipos de vías (troncales, rutas, avenidas, arterias, ciclorrutas, vías peatonales), los criterios para su diferenciación (transporte, ancho de vía, tránsito) y la razón de su prelación (eficiencia), la demarcación vial específicas de cada red.

Corregimiento Capitánlargo - Municipio de Abrego

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005

Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

En qué momento	Competencia	Desempeño	Progresión Curricular	Procesos Asociados	Recursos Didácticos
		Promueve la accesibilidad de todos al espacio público y los medios de transporte.	Reconoce las señales accesibles en el espacio público. Señalética de seguridad. Temporal de obras civiles.	Ciudadanas: Participo en la planeación y ejecución de acciones que contribuyen a aliviar la situación de personas en desventaja.	Reconoce otros tipos de señales viales y su utilización para el tráfico diferenciado para peatones, ciclistas, movilidad reducida o calzadas exclusivas.

SERVICIO SOCIAL

El servicio social pretende que el educando se integre a la comunidad, contribuyendo a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollando en él, el valor de solidaridad y el conocimiento frente a su entorno social (artículo 39 Decreto 1860). En consonancia con lo expuesto en el artículo 97 de la Ley 115, Decreto 1860 de 1194 y Resolución 4210 de 1996 persigue la formación integral del educando, por

lo que debe estar enmarcados y definidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y podrán ser ejecutados por el Establecimientos Educativos en forma conjunta con entidades gubernamentales y no gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades.

El MEN, mediante la Resolución 4210 de 1996, estableció las reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio, disponiendo en su artículo 3° los objetivos principales del servicio social:

Objetivos del servicio social	Relación con la movilidad segura
Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con su mejoramiento.	Identificar los problemas más relevantes de la comunidad en temas de seguridad en la movilidad. Analizar las actitudes más recurrentes de los estudiantes y miembros de la comunidad, en el momento de movilizarse y que afectan una óptima seguridad vial. Por ejemplo, los estudiantes en servicio social pueden apoyar la realización de campañas de persuasión sobre buenas prácticas en los accesos a los salones, las cafeterías y en la institución. Con respecto a las responsabilidades que le otorga la ley, los estudiantes pueden reforzar la comprensión de lo que significan las señales de tránsito, el uso adecuado del espacio público y las normas de comportamiento al utilizar el transporte público.

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

CONCEPTOS BÁSICOS

Espacio público: Se refiere a todo lugar, diferente a las edificaciones de habitación, en donde se puede circular libremente, pero bajo el acatamiento de la regulación sobre su uso y aprovechamiento.

Tránsito: Constituye la circulación efectuada en el espacio público o en el espacio privado que se encuentra abierto al público; también alude a la presencia temporal que hace la persona, con el fin de utilizar el espacio para su servicio o disfrute.

Transporte: Hace referencia a un sistema de medios para el tránsito. Este sistema delimita la red viaria que le es propia, los equipos, los medios y las responsabilidades de los usuarios en sus diferentes roles.

Tráfico: Es la interacción de los modos y medios de transporte con las personas y las redes viarias. Esta triada delimita entre otros el concepto de seguridad vial y condiciona la movilidad.

Seguridad vial: Se trata del conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a suprimir o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.

Transportarse: Es utilizar un medio físico para trasladarse; implica la articulación de diferentes elementos como son las redes de tránsito por las cuales se trazan rutas con origen y destino, los equipos propios para conducirse por estas rutas, la carga (pasajeros o mercancía) y los roles que desempeñan las personas, que según el caso pueden ser conductor, pasajero o peatón.

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005
Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El resultado del proyecto se evaluará por el cambio de actitud de los miembros de la comunidad frente a las situaciones problemas y por el aporte a las soluciones que como comunidad y como ciudadanos colombianos demos para la creación de una movilidad segura.

Debemos tener presente que los ejemplos que diariamente viven los estudiantes no son siempre los más adecuados ni como peatones, ni como pasajeros ni como conductores.

La seguridad en las calles no debe ser producto del miedo, pues sabemos que la educación por el miedo no hace más que crear una fractura entre el ciudadano y la ley, entre cada individuo y la comunidad, formando seres temerosos e inseguros.

